

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-2238 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, y Conservación de Contadores, del cuarto trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2016 han sido aprobados los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, y Conservación de Contadores, correspondientes al cuarto trimestre del año 2015.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de marzo al 30 de abril de 2016. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 22 de febrero de 2016.

La alcaldesa,

M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/2238